I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001314 /2011

Cerrillos, 21 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4147/2011; el Oficio N°1000/312/2011 de la Dirección Jurídica; fotocopia del Ord. N°400/539/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Memorándum N°900/182/2011 de la Dirección de Gestión Ambiental; del Memorándum N°901/203/2011 del Departamento de Aseo y Ornato; el Decretos Exentos N°202/686/2011, N°202/749/2011, N°202/835/2011 y N°202/1046/2011; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/686/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REBAJE Y DESPEJE DE ÁRBOLES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-22-LE11,** cuyas aclaraciones se aprobaron mediante Decreto Exento N°202/0749/2011.

Que mediante Decreto Exento N°202/835/2011, se adjudicó la referida propuesta pública al oferente don **José Manuel Muñoz Pino,** cuyo contrato fue sancionado por el Decreto Exento N°202/1046/2011.

La necesidad de dar respuesta a las solicitudes del servicio por parte de la comunidad.

Lo establecido en el punto N°1.4.1 de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Ampliación de un 30% del contrato denominado **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REBAJE Y DESPEJE DE ÁRBOLES DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** suscrito con don **José Manuel Muñoz Pino**, R.U.T. N° N°6.985.493-1, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1046/2011.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Ampliación de Contrato respectiva.

DECRETO EXENTO Nº202/ 001314 /2011

3. En lo no modificado por el presente instrumento se estará al contrato y decreto originales, en todas sus partes.

4. El gasto que genere la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 22.08.999.003.002 "Servicio de Poda de Árboles y Retiro de Excedentes" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
I.T.O.
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web